



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 3 2 5)

18 OCT. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-
AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere los Decretos No. 1294 de 2021; literal c) del artículo 36 del Decreto Ley 790 de 2005; los Decretos 1083 de 2015, el 1984 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

18 OCT. 2022

(# 0 2 3 2 5)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante Circular Externa No. 0007 de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Honorable Consejo de Estado en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera."

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por lo tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el 22 de junio de 2022, se publicó el estudio de verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo de los empleos de Técnico Aeronáutico ATSEP VII Código 82 Grado 17, Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 y Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 para los funcionarios que ostentan derechos de Carrera Administrativa, quedando vacantes sin proveer, toda vez que no hay funcionarios de carrera administrativa que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales y adicionalmente dentro del término establecido se contestaron las reclamaciones frente a estos empleos.

Que el Grupo de Administración del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que cumplen requisitos mínimos en el empleo de Técnico Aeronáutico ATSEP VII Código 82 Grado 17, Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 y Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 las siguientes personas:

No.	Cédula	Nombre completo	Cargo	Regional
1	79.946.369	WILFREDO LEON MONTERO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP VII Código 82 Grado 17	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
2	92.520.330	JAVIER ALONSO GRAJALES ACEVEDO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Aeronáutica Regional Noroccidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
3	71.759.682	DIEGO FERNANDO CUERVO HENAO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Aeronáutica Regional Noroccidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
4	18.003.906	CHARLES ALBERT HOWARD GALLARDO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de San Andres



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

18 OCT. 2022

(# 0 2 3 2 5)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Cargo	Regional
5	79.216.280	ROBINSON QUINTERO LADINO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea -Grupo Comunicaciones y Redes Aeronáuticas
6	80.219.577	BRUNO ERICSON SINISTERRA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Leticia
7	88.216.907	DANIEL APONTE BECERRA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente/Norte de Santander -Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
8	37.751.882	HAYDY JOHANA RODRIGUEZ PAREDES	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente/Norte de Santander - Aeropuerto de Bucaramanga
9	16.071.258	JOSE WALTER FLOREZ RIOS	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Pereira
10	72.048.550	JOSE ALFREDO JIMENEZ CARDOZO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
11	88.244.235	JOSE ANTONIO LOZANO RINCON	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente -Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
12	18.397.915	JORGE IVAN PACHECO AVILA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Occidente- Aeropuerto de Armenia
13	79.793.990	OMAR DANIEL OLMOS	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Pereira
14	79.512.086	NESTOR FLORIAN VELASQUEZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
15	79.616.879	SERGIO ARTURO SALAZAR MORENO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
16	79.838.677	HECTOR GERMAN CORREA HERRERA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Cundinamarca- Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
17	72.214.352	EDGAR ENRIQUE DUQUE ACOSTA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Atlántico -Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
18	29.568.856	ANGELA MARIA ORDOÑEZ SANCHEZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
19	75.158.510	GERMAN ALEXANDER CASTAÑEDA YEPEZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP V Código 82 Grado 13	Dirección Regional Aeronáutica Occidente- Aeropuerto de Pereira
20	79.379.421	GUILLERMO DARIO PARDO RAMIREZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur- Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
21	1.031.126.822	LUISA FERNANDA VELA QUEVEDO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
22	83.239.535	PABLO FERNANDO PARRA LOSADA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Neiva
23	16.883.141	ASTER ANTONIO GARCES AZCARATE	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea



AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 3 2 5)

18 OCT. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Cargo	Regional
24	1.094.890.060	MANUEL ALEJANDRO RIOS MUÑOZ	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Occidente- Aeropuerto de Armenia
25	88.256.183	ALEXIS EPARQUIO GARCIA CARDENAS	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Nororiental -Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
26	77.033.895	SERGIO ENRIQUE GUERRA ESTRADA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de Valledupar
27	50.933.988	CARLIE CECILIA GARCIA CALONGE	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Montería
28	79.453.826	OCTAVIO GALVIS PEDRAZA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Cundinamarca- Aeropuerto de Neiva
29	71.338.164	JORGE ENRIQUE SENA QUICENO	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente/Antioquia-Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
30	88.208.821	DARLEY GUSTAVO SOTO ABRIL	TECNICO AERONAUTICO ATSEP IV Código 82 Grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Nororiental -Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **WILFREDO LEON MONTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.946.369, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP VII Código 82 Grado 17 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JAVIER ALONSO GRAJALES ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 92.520.330, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Aeronáutica Regional Noroccidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación.

ARTÍCULO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **DIEGO FERNANDO CUERVO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.759.682, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Aeronáutica Regional

Clave: ESTR-3.0-12-002

Versión: 08

Fecha: 22/09/2022

Página: 4 de 9

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

18 OCT. 2022

(# 0 2 3 2 5)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Noroccidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación.

ARTÍCULO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **CHARLES ALBERT HOWARD GALLARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.003.906, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de San Andres.

ARTÍCULO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ROBINSON QUINTERO LADINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.216.280, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea - Grupo Comunicaciones y Redes Aeronáuticas.

ARTÍCULO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **BRUNO ERICSON SINISTERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.219.577, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Leticia.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DANIEL APONTE BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.216.907, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **HAYDY JOHANA RODRIGUEZ PAREDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.751.882, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Aeropuerto de Bucaramanga.

ARTÍCULO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JOSE WALTER FLOREZ RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.071.258, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Pereira.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 2 3 2 5)

18 OCT. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO DÉCIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JOSE ALFREDO JIMENEZ CARDOZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.048.550, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JOSE ANTONIO LOZANO RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.235, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JORGE IVAN PACHECO AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.397.915, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente- Aeropuerto de Armenia.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **OMAR DANIEL OLMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.793.990, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Pereira.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **NESTOR FLORIAN VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.512.086, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **SERGIO ARTURO SALAZAR MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.616.879, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **HECTOR GERMAN CORREA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.838.677, en el cargo Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 3 2 5)

18 OCT. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **EDGAR ENRIQUE DUQUE ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.214.352, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **ANGELA MARIA ORDOÑEZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.568.856, en el cargo Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **GERMAN ALEXANDER CASTAÑEDA YEPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.158.510, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP V Código 82 Grado 13 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Pereira.

ARTÍCULO VIGÉSIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **GUILLERMO DARIO PARDO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.379.421, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **LUISA FERNANDA VELA QUEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.126.822, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **PABLO FERNANDO PARRA LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.239.535, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

18 OCT. 2022

(# 0 2 3 2 5)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur- Aeropuerto de Neiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **ASTER ANTONIO GARCÉS AZCARATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.883.141, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **MANUEL ALEJANDRO RÍOS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.890.060, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente - Aeropuerto de Armenia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ALEXIS EPARQUIO GARCÍA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.256.183, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **SERGIO ENRIQUE GUERRA ESTRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.033.895, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de Valledupar.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **CARLIE CECILIA GARCÍA CALONGE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.933.988, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Montería

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **OCTAVIO GALVIS PEDRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.453.826, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Neiva

Clave: ESTR-3.0-12-002

Versión: 08

Fecha: 22/08/2022

Página: 8 de 9



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 3 2 5)

18 OCT. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JORGE ENRIQUE SENA QUICENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.338.164, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DARLEY GUSTAVO SOTO ABRIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.208.821, en el cargo de Técnico Aeronáutico ATSEP IV Código 82 Grado 11 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente - Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:

Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos anteriores de la presente resolución.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:

La decisión contenida en el presente acto administrativo conlleva la redistribución de la planta de personal prevista en la resolución 01329 del 22 de junio de 2022

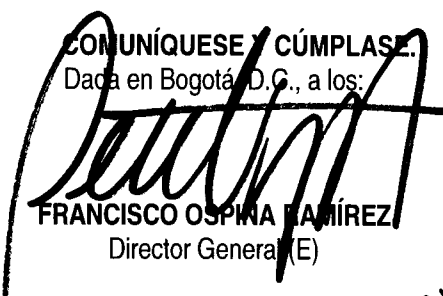
ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

18 OCT. 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:


FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Director General (E)

Elaboró: Paula Miranda Bohórquez Botero / Contratista Grupo Administración del Talento Humano
Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
Marina Segura Sáenz / Directora de Gestión Humana
Vo.Bo.: Jaime Rivera / Secretario General (E)

